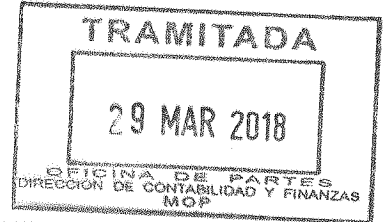


CON ESTA FECHA EL/LA DIRECTOR/A
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS,
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



DECLÁRASE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE ANALISTA TÉCNICO GRADO 19° PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

SANTIAGO, 29 MAR 2018

VISTOS : Las necesidades del Servicio; la Resolución (Exenta) DCYF N° 167/2018 que aprueba Bases e inicia proceso de selección para proveer el cargo de Analista Técnico para Subdepartamento de Visación y Gestión del Proceso de Remuneraciones; la Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P. N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840: y

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Selección para el proceso del cargo de Analista Técnico para el Subdepartamento de Visación y Gestión del Proceso de Remuneraciones, propuso declarar desierto el proceso, por no haber participantes idóneos.

RESUELVO (EXENTO)

225

D.C. y F. N° _____/

1.- DECLÁRASE DESIERTO el Proceso de Selección, para el cargo de Analista Técnico grado 19°, para el Subdepartamento de Visación y Gestión del Proceso de Remuneraciones del Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

XIMENA PÉREZ MUÑOZ
Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas
Ministerio de Obras Públicas



PDC/MGG/MOP/mcg.

Distribución:

- ◆ Depto. Administración
- ◆ Subdepto. Desarrollo Organizacional
- ◆ SIAC

N° PROCESO:11844859

LO QUE TRANSCRIBO
PARA SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATENTAMENTE A UD

LUIS RAMÍREZ CHAVEZ
Jefe Información y Atención Ciudadana
Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP

APRUEBA BASES Y LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE TÉCNICO PARA SUBDEPARTAMENTO VISACION Y GESTION DEL PROCESO DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO REMUNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS NIVEL CENTRAL.

SANTIAGO, 05 MAR 2010

VISTOS

: Las necesidades del Servicio; las Bases del Concurso para proveer cargo de Técnico del Subdepartamento de Visación y Gestión del Proceso de Remuneraciones del Depto. Remuneraciones para la Dirección de Contabilidad y Finanzas, el Art. 10° del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL.273/2009; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; y;

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer cargo de Técnico grado 19° E.U.S., para Subdepartamento Visación y Gestión del Proceso de Remuneraciones del Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

RESUELVO (EXENTO)

DC y F. N° 167

- 1.-APRUEBANSE** las Bases que regirán el Proceso de Selección Concurso para proveer cargo de Técnico Subdepartamento Visación y Gestión del Proceso Remuneraciones del Departamento de Remuneraciones para la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- 2.-LLÁMASE A PROCESO DE SELECCION**, para proveer cargo de Técnico Grado 19° EUS. para Subdepartamento Visación y Gestión del Proceso de Remuneraciones del Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- 3.-DIFÚNDASE**, el presente Resuelvo a todos los funcionarios de la Dirección de Contabilidad y Finanzas y publíquese en las páginas del Servicio y del MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

J. MGG/MOI/LUV/mcg

DISTRIBUCIÓN:

- Jefes de Departamentos DCyF.
- Subdepto de Desarrollo Organizacional DCyF.

Of. Partes DCyF.

N° PROCESO:11767375

LO QUE TRANSCRIBO
PARA SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATENTAMENTE A UD
LUIS RAMÍREZ CHAVEZ
Jefe Información y Atención Ciudadanía
Dirección de Contabilidad y Finanzas

ZIBENA FENEZ MUÑOZ
Directora de Contabilidad y Finanzas
Ministerio de Obras Públicas

FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHAS
Publicación	06/03/2018
Recepción y registro de antecedentes (*)	06/03/2018 hasta 13/03/2018
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	14/03/2018 hasta 16/03/2018
Evaluación técnica	19/03/2018 hasta 21/03/2018
Entrevista Psicolaboral	22/03/2018 hasta 26/03/2018
Cierre de proceso	28/03/2018

(*) **Horario: lunes a jueves de 9:00 a 16:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (www.dcyf.cl) sección, concursos de personal.

ENTREGA DE RESULTADOS

La Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas, a través del área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

El(la) o los(as) postulantes seleccionados deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas durante los **tres primeros días hábiles**, posteriores a la notificación para firmar la aceptación del cargo. En caso contrario, se entenderá la no aceptación de este.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al área encargada del Proceso de Selección, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el Proceso de Selección.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 50 puntos. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al Director y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.